



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMA FISCAL VEHICULAR 2019, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 13:12 horas del día 08 de octubre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidenta suplente con voz y voto la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, Representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, a quien instruye la presidenta suplente del comité para elaborar la presente acta; como invitados el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; como asesor técnico el **Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo**, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, nombrado mediante el oficio número 315/2018; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquer Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo de la licitación pública nacional número 06002-008-18 para la adquisición de holograma fiscal vehicular 2019, solicitado por la Secretaría de Planeación y Finanzas; conforme lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6,8 y demás relativos de las Bases de licitación Pública nacional que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el **Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo**, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, nombrado mediante el oficio número 315/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran, la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto de fallo de la licitación pública nacional número 06002-

Licitación Pública Nacional Número 06002-008-18

"2018. CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



008-18, por lo que una vez hecho lo anterior la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, con voz y voto.

Como siguiente punto con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia vigente se evaluaron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes que presentaron, así como su documentación legal y complementaria por lo que se incluye en el DICTAMEN elaborado por el **Lic. Carlos Uribe Calvillo**, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, designado mediante oficio número 315/2018 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, el cual una vez leído, se plasma y se anexa a la presente acta siendo este el siguiente:

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-008-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMA FISCAL VEHICULAR Y DE REMOLQUE 2019**, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Se llevó a cabo una Primera Junta de Aclaraciones a la cual asistieron los licitantes **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. y ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.** En dicha Junta de Aclaraciones se realizaron algunas precisiones por parte de la convocante, como la de convocar a una Segunda Junta de Aclaraciones para dar tiempo a los licitantes de poder realizar sus Solicitudes de Aclaraciones de las bases de la licitación que nos ocupa, asimismo en dicho evento se entregó a los licitantes la muestra del diseño del holograma a elaborar, tanto en forma impresa como en formato digital C.D., como quedó asentado en el acta del **19 de septiembre del 2018**.
2. Se celebró una Segunda Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-008-18** con la participación de los licitantes: **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. y ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, donde se recibieron preguntas de los licitantes: **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. y ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, las cuales se contestaron en tiempo y forma de acuerdo a como quedó referido en el acta del **27 de septiembre del 2018**.
3. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número **06002-008-18** en donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes: **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. y ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, como quedó especificado en el acta de fecha **04 de Octubre del 2018**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No. 1 Documentos de participación** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del



cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios conforme al anexo técnico número 1 de las bases de la licitación que nos ocupa, cuyo contenido será al análisis respectivo, lo anterior quedó plasmado en el cuadro elaborado por la convocante, denominado **Cuadro No. 1 A Documentación complementaria**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **Cuadro No. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **Cuadro No. 3 Económico**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ofertado por cada uno de los licitantes participantes.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima, y un representante de los licitantes. Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación legal de participación, la documentación complementaria y las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

4. En cuanto a la propuestas presentadas por **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. y ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, se determinó que **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

5. Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las **Proposiciones Técnicas** así como de la **Documentación Complementaria** para la Licitación Pública Nacional **06002-008-18**, presentada por los licitantes **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. y ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, por parte del asesor técnico designado por la requirente, determinando que, con respecto al **Análisis Cualitativo y Cuantitativo de la Documentación Complementaria y de las Propuestas Técnicas** registradas en los cuadros elaborados por la Convocante denominados **Cuadro No. 1 A Documentación complementaria y Cuadro No. 2 Técnico**, estos **SÍ CUMPLEN** con las características técnicas conforme al **punto 4.1** de las bases de la presente licitación, por lo que dichas propuestas son aceptadas técnicamente y serán susceptibles a la evaluación económica del paquete objeto de la presente licitación.

6. De igual forma el asesor técnico designado por la requirente realizó el **Análisis Cualitativo y Cuantitativo de las Propuestas Económicas**, registradas en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **Cuadro No. 3 Económico**, donde se asentó la información presentada por los licitantes anteriormente mencionados, cantidades que no rebasan la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes y servicios solicitados. Determinando el asesor técnico que la propuesta presentada por el licitante **FORMAS INTELIGENTES S. A. de C. V.** es la más baja, aceptable y conveniente para la requirente, de acuerdo al cuadro que a continuación se anexa, al reunir conforme



a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

			Formas Inteligentes S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Monto Total Antes del IVA
Cantidad	Unidad	Concepto		
180,000	Piezas	Holograma Fiscal Vehicular 2019	\$9.90	\$1,782,000.00
2,000	Piezas	Holograma Fiscal de Remolque 2019	\$9.90	\$19,800.00
Monto Antes del IVA				\$1,801,800.00
IVA				\$288,288.00
Total				\$2,090,088.00

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 incisos d) y e) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dicen:

d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA UNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo."

Determinando el asesor técnico que la propuesta presentada por el licitante **FORMAS INTELIGENTES S. A. de C. V.** es la más baja, aceptable y conveniente para la requirente.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14°, 15° fracción VIII y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente a la presente acta:



FALLO:

Del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo, en el cual se determinó que los licitantes **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.** y **ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, que presentaron en tiempo y forma sus propuestas, por lo anterior pasaron a la etapa del análisis técnico.

Es de observarse en el dictamen emitido por el asesor técnico que del análisis cualitativo y cuantitativo a las proposiciones técnicas, así como de la Documentación Complementaria para la Licitación Pública Nacional 06002-008-18, presentadas por los licitantes **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.** y **ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a los puntos 4, 4.1 y documentación complementaria del anexo número 1 técnico de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que dichas propuestas fueron aceptadas técnicamente y pasaron a la evaluación económica.

En cuanto a la evaluación económica de los licitantes **FORMAS INTELIGANTES, S.A DE C.V.**, y **ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V** es de observarse que son solventes, y que las cantidades no rebasan la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes y servicios para la requirente, como se especificó en el dictamen emitido por el asesor técnico.

Por lo que una vez visto lo anterior por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación que nos ocupa, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente más baja y su precio aceptable y conveniente para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la PARTIDA Única al licitante **FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V.**, por las cantidades que a continuación se mencionan:

Cantidad	Unidad	Concepto	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Monto Total Antes del IVA
180,000	Piezas	Holograma Fiscal Vehicular 2019	\$9.90	\$1,782,000.00
2,000	Piezas	Holograma Fiscal de Remolque 2019	\$9.90	\$19,800.00
Monto Antes del IVA				\$1,801,800.00
IVA				\$288,288.00
Total				\$2,090,088.00

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal, una vez que se fije el acta respectiva y sus anexos, en lugar visible de la Dirección de

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así estará a su disposición en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración del presente acto y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto denominado presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número **06002-008-18**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:25 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, el dictamen bases para el fallo, obviando la lectura de la presente acta, por instrucción de la Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por "**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**"
Presidenta Suplente del Comité

Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro
Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública **con voz y voto.**

Como vocales con **voz y voto**

Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez,
Director de Servicios Generales de la
Secretaría de Administración y Gestión
Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del
Comité de Adquisiciones

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación
como representante de la Secretaría de
Planeación y Finanzas



Como **Asesores con voz**

C.P. Ana Gabriela Robles Moreno
Representante de la Contraloría General del
Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante suplente del área Jurídica en la
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Invitados

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y
Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones
de Bienes y Servicios de la Secretaría de
Administración y Gestión Pública

C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Como **Asesor técnico**

Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo
Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos

Responsable de la **transmisión en vivo**

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

Firmas correspondientes al acta de fecha 08 de octubre de 2018 con motivo del acto de fallo de la licitación pública nacional número 006002-008-18.

Licitación Pública Nacional Número 06002-008-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"